

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 16 de abril de 2026

Ref. Expediente N°: SD2026/0040551

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta



Denominación del Signo: A AMARE CLINIC MEDICINA ESTÉTICA

Clases y descripción de productos y/o servicios:

44: Consultoría médica; servicios de consulta en; medicina general; servicios de consulta en medicina; interna; servicios de consulta en medicina estética; prestación de servicios médicos; evaluación,; diagnóstico y tratamiento de pacientes; realización de; procedimientos médicos; realización de; procedimientos médicos estéticos no quirúrgicos; servicios de cuidado de la salud comprendidos en la; Clase 44;tratamientos de higiene y belleza para personas.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

Natalia Restrepo Ruiz
Cra 40a 11b 54 edificio ébano
MEDELLIN, ANTIOQUIA
COLOMBIA



Datos de Notificación:

Natalia Zuleta Molano, calle 21s #41 - 117, ENVIGADO ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.